



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

CAPÍTULO II



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

MA-TLP-24-4CF34303





- Realizar reuniones con los locatarios de mercados públicos y concentraciones o sus representantes, para la detección, prevención, y en su caso, resolución de problemas surgidos al interior, relacionados con su administración y operación.
- Coordinar con la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, las actividades comerciales que los locatarios de los mercados públicos ejercen durante temporadas específicas y tradicionales, a las afueras de éstos, para procurar el orden y la gobernabilidad en la Alcaldía.
- Llevar el control de los expedientes de empadronamiento y actualización de registros de locatarios de mercados públicos y concentraciones, para su debido resguardo en la Alcaldía.

Puesto: Dirección de Ordenamiento Territorial

- Dirigir los trabajos de formulación, aprobación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Modelos y Programas de Ordenamiento y Regularización Territorial en la Alcaldía Tlalpan, para su cumplimiento.
- Establecer la procedencia jurídica de la instrumentación de modelos de ordenamiento territorial y de la regularización de la tenencia de la tierra para su cumplimiento.
- Dirigir mecanismos en coordinación con las Alcaldías colindantes, para la solución de los conflictos por límites territoriales.
- Coordinar la asesoría y asistencia a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los que se implementen los modelos de ordenamiento territorial y procesos de regularización de la tenencia de la tierra, sobre la aplicación de las leyes en la materia y el debido cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Proponer asesoría jurídica en materia de tenencia de la tierra, uso de suelo y ordenamiento territorial, para canalizar a los tenedores con las autoridades correspondientes para su atención.
- Coordinar las acciones necesarias ante las instancias competentes, para facilitar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra en suelo urbano y de conservación ecológica.
- Notificar a las áreas que competan, respecto de la invasión de predios en suelo urbano y de conservación de asentamientos humanos irregulares para su debida atención.
- Administrar los servicios en materia de ordenamiento, regularización territorial y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en Tlalpan, con el fin de establecer una política de cero crecimientos.
- Establecer coordinación con los grupos agrarios de la Alcaldía de Tlalpan para llevar a cabo los procesos de regularización y tenencia de la tierra en suelo de conservación.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Regularización Territorial

- Atender las solicitudes de regularización territorial para dar cumplimiento a las peticiones.
- Proporcionar orientación jurídica e integrar expedientes de solicitantes y canalizarlos a la Dirección General de Regularización Territorial, para atención o seguimiento de los trámites en materia de regularización territorial, en beneficio de la población en la Alcaldía Tlalpan.
- Elaborar y someter a consideración de la Dirección de Ordenamiento Territorial el diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares, con uso de suelo habitacional y



habitacional rural para integrarse a los programas de regularización instrumentados por el Gobierno de la Ciudad de México o el Gobierno Federal.

- Conformar el padrón y expediente de beneficiarios de los proyectos de regularización, reubicación y vivienda social que implemente la Alcaldía.
- Generar los medios convenientes para la instalación de mesas de trabajo con las diferentes áreas locales o federales de Gobierno.
- Integrar mesas de trabajo con las diferentes áreas de las instituciones locales o federales.
- Integrar los expedientes individuales o por asentamiento y canalizarlos a las instituciones para su debida atención.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Conservación del Uso del Suelo

- Emitir propuestas para la conservación de los usos de suelo que podrán incorporarse al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y en los programas especiales que se discutan y elaboren en él.
- Atender a la ciudadanía con respecto a sus requerimientos en materia de uso de suelo y ordenamiento territorial para dar cumplimiento a la normatividad jurídica.
- Compilar los expedientes técnicos con registro predio por predio, para su canalización con las autoridades pertinentes responsables del tratamiento a desdoblamientos de asentamientos humanos irregulares no reconocidos en el PDDU-T2010 que están en suelo de conservación.
- Vincular con organismos de carácter local y federal en función de emitir opinión en la elaboración de programas y proyectos en materia contención y control del crecimiento de la mancha urbana.
- Generar acciones de conciencia ambiental para lograr que el asentamiento humano irregular tenga un menor impacto ambiental.
- Llevar a cabo campañas anuales de reforestación, con la finalidad de recuperar servicios ambientales en el suelo de conservación.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Colonias y Asentamientos Humanos Irregulares

- Verificar que los asentamientos humanos irregulares cumplan los principios de política pública contenidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para su observación y ejecución.
- Actualizar censos de la población y efectuar los levantamientos topográficos de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación y área natural protegida, para su identificación y registro.
- Actualizar el padrón de titulares de los asentamientos humanos irregulares y colonias, para su identificación y registro.
- Auxiliar con la formulación y modificación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial y asentamientos humanos irregulares.
- Gestionar el proceso de cambio de uso de suelo e integrar la Justificación Técnica de los Asentamientos Humanos Irregulares totalmente consolidados, con el fin de apegarse a la normatividad aplicable vigente.



- Recibir las solicitudes de incorporación al proceso de cambio de uso de suelo e integrar, la Justificación Técnica de los Asentamientos Humanos Irregulares totalmente consolidados, con el fin de apegarse a la normatividad aplicable vigente.
- Ejecutar las acciones necesarias, para proveer la correcta integración y dictaminación de los expedientes y dar seguimiento a los convenios de ordenamiento territorial.
- Informar a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, en Suelo de Conservación respecto a las condiciones que deben de cumplir según las normas vigentes para efectuar el ordenamiento territorial, mediante Asambleas Informativas.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Padrón Inmobiliario y Vivienda Irregulares

- Integrar los expedientes técnicos administrativos de los predios e inmuebles que deberán ser sometidos al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, para la asignación de los bienes inmuebles que ocupa la Alcaldía Tlalpan.
- Verificar la titularidad de los bienes inmuebles para brindar seguridad jurídica a la población.
- Emitir opinión sobre los bienes de dominio público para su asignación.
- Expedir las Constancias de Servicios Públicos, para la dotación del servicio de agua potable de acuerdo a los criterios establecidos por la Alcaldía Tlalpan con base en los ordenamientos legales.
- Analizar y dictaminar las solicitudes de particulares en los asentamientos humanos irregulares que se formulen con el fin de que otorguen constancias de servicios públicos relacionados con el suministro de agua potable mediante carro tanque pipa.
- Realizar visita e inspección a los predios solicitantes, para determinar si es procedente o no el otorgamiento de Constancia de Servicios Públicos.
- Atender las peticiones de servicios públicos en coordinación con las áreas respectivas para su atención.

Puesto: Dirección de Seguridad Ciudadana

- Establecer alianzas que permitan orientar el trabajo conjunto con los cuerpos policiacos e instancias de Inteligencia para el combate a la delincuencia.
- Coparticipar con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, el Programa de Seguridad Pública de la Alcaldía Tlalpan para ejecutarlo y someterlo a evaluación.
- Coordinar las medidas y acciones necesarias con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y otros niveles de gobierno para preservar el bienestar de la comunidad de Tlalpan.
- Coordinar las actividades de la Policía Auxiliar que presten servicio intramuros y extramuros a la demarcación para su protección y resguardo.
- Coordinar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, para preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- Planear las acciones a seguir con base en la estadística y ubicación de los delitos cometidos dentro de la demarcación para preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- Coordinar el programa de alarmas vecinales para atender las incidencias.